



- LINEA DE COSTA
- Límite ZONA MARITIMO TERRESTRE
- Límite Servidumbre de tránsito
- Límite 20 m Servidumbre de protección
- Límite 100 m Servidumbre de protección
- PL: Suelo Rústico Protección Costera
- CARRETERAS
- Límite zona de dominio público
- Límite zonas de servidumbre y afección
- PI: Suelo Rústico Protección de infraestructuras

**SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN:**  
El planeamiento derivado limitará los usos permitidos en la zona en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Costas.

**SERVIDUMBRE DE TRANSITO:**  
En todo el frente litoral se dejará expedita una franja de anchura no inferior a 6 metros en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Costas.

**SERVIDUMBRE DE ACCESO AL MAR:**  
En el viario a proponer en cada sector de planeamiento se garantizará el acceso al mar en las condiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Costas.

**INSTALACIONES DE SANEAMIENTO:**  
No se localizarán en ningún caso las instalaciones de saneamiento en la franja de 20 metros de anchura señalada en el artículo 44.6 de la Ley de Costas.

DOÑA ANA MONTSERRAT GARCIA RODRIGUEZ,  
SECRETARIA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE  
LA VILLA DE ARICO.

CERTIFICO: Que el presente documento que, contiene el  
Texto de la Modificación Puntual nº 5 de las Normas  
Subsidiarias de Planeamiento de Arico en los ámbitos de  
La Jaca, Las Maretas, El Viso, Arico Viejo, La Cisnera y El  
Río, fue aprobado provisionalmente mediante acuerdo  
plenario de fecha 29/04/03.

Villa de Arico a 10 de Junio de 2003  
LA SECRETARIA

LA MODIFICACIÓN DE LAS NSPA SOLO AFECTARÁ AL ÁMBITO MARCADO EN COLOR. EL EQUIPAMIENTO UBICADO EN LA CALLE MÁS ORIENTAL.	<b>CALIFICACIÓN DEL SUELO URBANO</b> <b>ZONA O SISTEMA DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN</b> RCe = CERRADA RAd = ADOSADA RAg = AGRUPADA RAs = AISLADA RAa = EN BLOQUE RAc = EN CIUDAD JARDIN RbC = EN BORDE DE CAMINO ET = TRADICIONAL I = INDUSTRIAL <b>ZONA O SISTEMA DE ORDENACIÓN COMPLEMENTARIO</b> <b>SISTEMA DE COMUNICACIONES:</b> RV = RED VIARIA Ap = APARCAMIENTOS SV = SERVICIOS VIARIOS <b>SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES</b> VP = PARQUE URBANO VZ = PLAZA VJ = JARDINES VI = AREAS DE JUEGOS INFANTILES ELP = ESPACIOS LIBRES PRIVADOS VA = AREAS VERDES	<b>ARQUITECTO:</b> LORENZO SÁNCHEZ RODRIGUEZ Colegiado nº 66 COAC <b>PROMOTOR:</b> AYUNTAMIENTO DE ARICO Aprobación provisional		<b>MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ARICO nº 5</b>	
				SITUACIÓN: LA JACA TÉRMINO MUNICIPAL DE ARICO	REFERENCIA: 438a
	<b>SISTEMA DE DOTACIONES</b> CO = COMERCIO AD = ADMINISTRATIVO RE = REUNION D = DOCENTE CT = CULTURAL SC = SOCIO-CULTURAL AS = ASISTENCIAL P = DEPORTIVO R = RELIGIOSO	PLAN DE ORDENACIÓN: CALIFICACIÓN DEL SUELO URBANO	SUSTITUYE A: parte del plano A 391-23 de agosto 1997	PLANO: <b>438-R.08</b>	ESCALA: 1/1.000